

NOTA DE PRENSA 01/2009

La FAPAM acusa al Gobierno de mentir y no cumplir su promesa electoral de crear una Ley de Protección Animal

- La FAPAM entrego el pasado 11 de noviembre 1 300 000 firmas solicitando una ley nacional de protección animal.
- Dos meses después Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino nos informa oficialmente de la imposibilidad de la creación de una ley nacional.
- ¿Ha olvidado el PSOE que la creación de esta ley estaba entre sus compromisos políticos en su último programa electoral?

Madrid, 25 de Enero de 2009.- El pasado 23 de enero actual el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino comunico oficialmente a **Matilde Cubillo Presidenta de la FAPAM** su decisión de **NO SACAR** una ley nacional de protección animal. Su explicación: los juristas no pueden dar el visto bueno a ese proyecto porque las competencias en esta materia son de las Comunidades Autónomas. Según **Matilde Cubillo** *“Esto no es nada nuevo, llevamos varios años tratando este tema con ellos y siempre nos daban la misma excusa, por eso no entiendo porque han incluido este proyecto en su programa electoral, se comprometieron a sacar una ley nacional de protección animal. Esta claro que han mentido descaradamente y solo se han aprovechado de un sector de la población que sufre diariamente por los continuos malos tratos hacia los animales y que tenía una esperanza con esa ley, solo han querido captar votos.”*

La FAPAM se ha reunido en varias ocasiones con los representantes gubernamentales y, aunque desde Ferraz todo eran promesas, el Ministerio ha dejado claro que no tiene en cuenta el 1 300 000 de españoles que quieren que se proteja más y mejor a los animales, españoles que quieren que nos igualem al los países del resto de Europa, como por ejemplo Alemania, allí los animales tienen derechos en la Constitución. En España solo tienen derechos para ser apaleados, torturados, ahorcados, abandonados, mientras las Administraciones nunca pueden hacer nada.

Cubillo añade *“Las cosas han cambiado algo, pero los cientos de casos que nos llegan por Internet de horribles casos de animales torturados, mutilados y abandonados, dejan claro que las cosas no van bien, ahora hemos recibido el mazado de la negativa de sacar una ley nacional, pero no olvidemos que el actual Código Penal en su Art. 337 solo da licencia para maltratar impunemente. Vamos a seguir luchando, entre todos lo conseguiremos, queremos **Ya** un cambio en España y desde luego **No** queremos más mentiras y no queremos que los políticos jueguen con nuestro sentimientos, que no jueguen más con el maltrato animal. Yo como Española siento vergüenza de lo que ocurre con los animales, un país como España no debe ser ajeno al sufrimiento animal”*

Matilde Cubillo ha avisado al Ministerio de que se están estudiando las medidas que se van a emprender para seguir presionando tanto al Gobierno para que tome medidas para unificar las actuales 17 leyes de protección animal, como para que lleve a cabo un cambio en el Código Penal, con una redacción que pueda llevar a un juez a condenar a alguien por maltrato. Hasta ahora o se archivan o se pasan a falta y no se juzga por lo penal. Conclusión: en España **VÍA LIBRE AL MALTRATO ANIMAL.**

—
La Federación de Asociaciones Protectoras y de Defensa Animal de la Comunidad de Madrid (FAPA), fundada en Madrid, en 1999, integra a Alba, Amnistía Animal C.M., ANAA, ANDA, APAP Alcalá de Henares, Evolución, Galgos sin Fronteras, La Voz Animal, PROA, SPAP Madrid y la inestimable colaboración de la Fundación de Ayuda a los Animales (FAA). Su misión es trabajar conjuntamente en la erradicación del maltrato animal mediante campañas educativas y divulgativas, el fomento de la adopción y del control de la natalidad, la propuesta de mejoras legislativas, así como tareas de inspección y denuncia.

Más información:
Gabinete de Prensa – FAPA
Federación de Asociaciones Protectoras
y de Defensa Animal de la Comunidad de Madrid
Tel. 606 99 42 28
prensa@fapam.org
www.fapam.org